

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BAÑARES EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2019.-

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Antonio-Santiago Ortiz de Landázuri Llamazares

Concejales

D^a. María Amilburu Aransay

D^a. Olatz Aranzabal Gabilondo

D. Fidel Formerio Ortiz González

Secretaria

D^a. Engracia Presa Alonso

En Bañares, siendo las 8,45 horas del día 27 de diciembre de 2019, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr Alcalde y con la asistencia de la Secretaria, se reunieron los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, y que constituyen la mayoría del número legal que de hecho y de derecho forman el Pleno Municipal, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, en primera convocatoria, señalada para el día de la fecha.

No ha tomado posesión ni asiste el Concejal electo del Partido Riojano, D. Daniel Vázquez Peña.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en la convocatoria, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019.- Preguntado por el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, extraordinaria de 26 de noviembre de 2019, distribuida junto con la convocatoria, y no formulándose ninguna, declara queda aprobada por unanimidad, tal como está redactada y sin modificación alguna.

2º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE PISCINAS.- Vista la propuesta de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la utilización de piscinas municipales que consiste en la adecuación de las tarifas con arreglo al coste real del servicio, en los términos que figuran en el expediente.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la utilización de piscinas municipales, en los términos recogidos en la propuesta de la Alcaldía.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por término de treinta días, mediante anuncio que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de su examen por los interesados y presentación en su caso de las reclamaciones oportunas.

Tercero.- En el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el citado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

3º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.- Se da cuenta al Pleno de las siguientes resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde en el ejercicio de sus competencias:

- Resolución de fecha 29/11/2019, por la que se concede a Doña M^a José Rojo Rojo, licencia para realizar obras de revestimiento de fachada y solera nueva en terraza de inmueble sito en calle Real de Abajo nº 56 de Bañares, conforme al presupuesto aportado por importe de 13.000,00 euros,

cumpliendo las condiciones establecidas en el informe del Técnico Municipal, y se aprueba la liquidación impositiva correspondiente.

- Resolución de fecha 16/12/2019

4.- INFORMES DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de los siguientes asuntos:

- Acta de arqueo ordinario correspondiente al mes de noviembre (30/11/2019).

- Colocación de vallas de protección por desprendimientos que afectan a las viviendas sitas en calle La Iglesia nº 3 y Real de Abajo nº 9, respectivamente, y comunicación a sus propietarios.

Quedando enterado.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las 9,10 horas, se dio por finalizada la sesión de la que se extiende la presente acta, de la que como Secretaria doy fe.

Vº. Bº. EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo: Antonio-Santiago Ortiz de Landázuri Llamazares

Fdo: Engracia Presa Alonso